
Colorado River Basin Regional Water Quality Control Board

NOTICIA DE REVISION: REUNIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA REGIONAL

9:00 a.m., Jueves, 15 de Enero, 2015

**California Regional Water Quality Control Board
Colorado River Basin Region
Board Room
73-720 Fred Waring Drive, Suite 100
Palm Desert, CA 92260**

El deber principal de la Colorado River Basin Regional Water Quality Control Board (Colorado River Basin Water Board o la Junta) es proteger la calidad de las aguas dentro de la región para todo uso benéfico. Este deber se implementa a través de la creación y adopción de planes de calidad de agua para cuencas subterráneas o de superficie específicas, y de la adopción y aplicación de requisitos para todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Los procedimientos y responsabilidades específicos del Colorado River Basin Water Board y el State Water Resources Control Board quedan especificados en la Porter-Cologne Water Quality Control Act (empezando con Section 13000 del California Water Code) y las regulaciones de implementación de los Títulos 23 y 27 de las California Code of Regulations.

El objeto de esta reunión pública de la Junta es que la Junta obtenga testimonio e información de partes interesadas y afectadas, y que tome decisiones luego de considerar la información recibida. Las personas que deseen presentar comentarios o pruebas escritas sobre cualquier asunto del temario deben cumplir con los **Procedimientos de la Reunión** de la Junta. Estos procedimientos están disponibles en: http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/docs/bm_procedures.pdf. Las personas que desean hablar en la reunión deben completar una tarjeta de solicitud para hablantes y entregarla al personal. También podrán firmar en la planilla de asistencia que se entregará. Aunque firmar es voluntario, nos interesa saber quiénes asistieron para poder evaluar el grado de interés del público.

La Junta (Board) y el personal agradecen la información sobre temas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos. Siempre que sea posible, el testimonio extenso se debe presentar a la Junta por escrito y sólo se presentará un resumen de los puntos pertinentes en forma oral.

Durante el foro público que es parte de la reunión, cualquier miembro del público puede dirigirse a la Junta y hacer preguntas relacionadas con cualquier tema dentro de la competencia de la Junta. Éste no tiene que estar relacionado con ningún asunto del temario, y en general la presentación estará limitada a tres (3) minutos. Si correspondiera que el asunto fuera incluido en otro asunto que figura en el temario, la presentación a la Junta (Board) se deberá hacer en el momento en que la Junta trate ese asunto en particular.

La política de las Juntas de Agua del Estado y Regionales es evitar la presentación de testimonio y pruebas inesperados. Por lo tanto, en conformidad con el Title 23 del California

Code of Regulations (Código de Regulaciones de California) (de aquí en adelante, Title 23), Section 648.4, la Junta puede rehusar admitir como evidencia el testimonio escrito pertinente a los puntos del temario si no se presentan a la Junta de manera oportuna, y rehusará hacerlo si al hacerlo se demuestra perjuicio a cualquier parte o a la Junta. Esta regla se podrá modificar si una parte demuestra que su cumplimiento causaría dificultades graves.

La Junta tomará medidas sobre todos los asuntos incluidos en el calendario de "Asuntos no impugnados" a través de una moción **sin discusión**. Si algún miembro de la Junta u otra persona interesada solicita que un asunto sea considerado por separado, dicho asunto se considerará en el momento que determine el Presidente de la Junta.

Los detalles sobre estos asuntos del temario están disponibles para consulta del público durante el horario de trabajo habitual, en la oficina de la Junta. El personal lo asistirá respondiendo a preguntas. Los asuntos del temario están numerados para poder identificarlos y no necesariamente serán considerados en el orden en que figuran.

El lugar está equipado para personas con discapacidades. Se solicita a las personas con necesidades especiales que se comuniquen con Hilda Vásquez al teléfono (760) 776-8950 por lo menos cinco días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de TTY pueden comunicarse con el California Relay Service (Servicio de Retransmisión de California) al 1-800-735-2929 o por línea de voz al 1-800-735-2922.

Toda persona que solicita, o que se opone activamente a los Waste Discharge Requirements (Requisitos de Descargo de Desperdicios) o permisos de National Pollutant Discharge Elimination System (NPDES, Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes) que la Junta está considerando, debe cumplir con los requisitos legales si ellos o sus agentes han contribuido, o se proponen a contribuir, más de \$250 a un miembro de la Junta para una campaña electoral. Comuníquese con la oficina de la Junta para obtener detalles si usted considera que pertenece a esta categoría.

Toda persona afectada de manera negativa por una decisión de la Junta podrá peticionar a la State Water Resources Control Board que revise la decisión. La petición debe ser recibida por la State Water Resources Control Board dentro de los 30 días de la reunión de la Junta en la que se tomó la medida. Se proporcionaran copias de las leyes relacionadas con la presentación de peticiones a solicitud de la parte interesada a la Junta, o éstas se pueden obtener a través de Internet en: http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/index.shtml.

Los temarios de la Junta y copias de los asuntos que serán considerados por la Junta se pueden descargar del sitio web de la Junta en: http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/index.shtml.

Las actas aprobadas por la Junta se publican en el sitio web de la Junta en: http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/board_minutes/

Puede obtener una lista de las solicitudes pendientes para Water Quality Certifications (Las Certificaciones de la Calidad del Agua), conforme al Section 401 of the Federal Clean Water Act (Artículo 401 de la Ley Federal para el Agua Limpia), de la página de internet de la Junta, en http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/water_issues/programs/401_certification/ o llamando a Jay Mirpour al (760) 776-8981

TEMARIO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA

NÓMINA

JURAMENTO A LA BANDERA

ACTAS

1. Minutas de la Reunión del 13 de Noviembre, 2014

FORO PÚBLICO

2. Cualquier persona puede consultar a la Colorado River Basin Water Board en este momento, en relación con cualquier tema dentro de la competencia de la Junta que no esté relacionado con un asunto incluido en este temario de la Reunión. **En general, los comentarios se limitarán a tres (3) minutos a menos que el Presidente indique lo contrario.** Los miembros del público también pueden dirigirse a la Junta desde cabinas telefónicas designadas, si las hubiera.

REQUISITOS DE DESCARGO DE DESPERDICIOS (WDRs) NO DISPUTADOS

3. R7-2015-0009 Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para County of Imperial Public Works Department, Dueño/Operario, Holtville Class III Municipal Solid Waste Landfill, 2678 Whitlock Road, Holtville, Imperial County (modificado)
4. R7-2015-0010 Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Fountain of Youth Corporation, Dueño/Operario, Fountain of Youth Spa Mobile Home/RV Park, 1500 Spa Road, Niland, Imperial County (modificado)
5. R7-2015-0012 Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Synthetic Genomics, Inc., Dueño/Operario, Imperial Valley Bio-products Facility Evaporation Ponds, 250 West Schrimpf Road, Calipatria, Imperial County (nuevo)
6. R7-2015-0013 Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para City of Palm Springs, Owner, Veolia West Water Operating Services, Inc., Operario, Palm Springs Wastewater Treatment Facility, 4375 East Mesquite Road, Palm Springs, Riverside County (modificado)

RESOLUCIÓN

7. R7-2015-0014 La Resolución que aprueba el Estudio Inicial y adopta la Declaración Negativa propuesta para la Exención Condicional propuesta de Requisitos de Descargo de Desperdicios para Descargas de Aguas Residuales Agrícolas y Descargas de Desechos de Operacion y Mantenimiento de Drenes Agrícolas que provienen del Valle Imperial, Imperial County

EXENCIÓN DE REQUISITOS DE DESCARGO DE DESPERDICIOS

8. R7-2015-0008 Exención Condicional de Requisitos de Descarga de Desperdicios de Aguas Residuales Agrícola y Descargas de Desechos de Operación y Mantenimiento de Drenos Agrícolas que Proviene del Valle Imperial – Imperial County

Comunicaciones Ex Parte. A partir del 1 de enero del 2013, las comunicaciones ex parte están permitidas para éste tema pero son sujetas a los requisitos de divulgación del Water Code section 13287. Se prohíben las comunicaciones ex parte por un plazo que empieza 14 días antes de la reunión en que la Junta está programada a tomar acción sobre la orden propuesta. Para las comunicaciones sobre cualquier tema en este proceso, se prohíben las comunicaciones ex parte a partir del 1 de Enero del 2015. Si la Junta no toma acción el 15 de Enero del 2015, la prohibición de comunicaciones unilaterales permanecerá en vigor hasta que la Junta, el Presidente o el Funcionario Ejecutivo indique algo diferente. Ya que se suspenda la prohibición contra comunicaciones unilaterales, podrá reinstaurarse por 14 días antes del día de la reunión de la Junta para cuando se aplaza la decisión. La Junta proveerá aviso por medio del sistema de correo electrónico Lyris para este tema si se suspende o se reinstaura esta prohibición.

OTROS ASUNTOS

9. Elección del Presidente y el Vicepresidente para el Año Calendario 2015
10. Horario de Reuniones de la Junta (Board) para el Año 2015
11. Actualización Informativa: Actividades de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (State Water Resources Control Board) — FSW/TV
12. Actualización sobre Contaminación de México en el New River – NW/JLA
13. Actualización sobre Contaminación de Meaders Cleaners - RP
14. Reporte del Funcionario Ejecutivo de la Junta (Colorado River Basin Water Board) — RP
15. Comentarios de los Miembros de la Junta (Colorado River Basin Water Board)
16. Reporte del Presidente de la Junta (Colorado River Basin Water Board) — EW

SESIÓN A PUERTAS CERRADAS

17. En cualquier momento durante la sesión regular, la Junta podrá entrar en receso para sesionar a puertas cerradas con el fin de analizar la designación, el empleo, evaluar el desarrollo de, o despedir un empleado público [Autoridad: Government Code Section 11126(a)]; para analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre la decisión a la que debe llegar basándose en esas pruebas [Autoridad: Government Code Section 11126(c)(3)]; para analizar la exposición significativa a litigios [Autoridad: Government Code Section 11126(e)(2)(B)(i)]; para analizar si se iniciará un litigio [Autoridad: : Government Code Section 11126(e)(2)(C)(i)]; o para analizar litigios iniciados [Autoridad: Government Code Section 11126(e)]. El análisis de litigios está cubierto por el privilegio de abogado-cliente y se podrá desarrollar en sesión a puertas cerradas [Autoridad: Government Code Section 11126(e)(2)].

a. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FUNCIONARIO EJECUTIVO

DISPOSICIONES PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA JUNTA: TBD

RECESO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA